



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0963/04/24

Oficio N°: SG.LP-08/2024/1731

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de mayo de 2024

EMILIO OLIVAS ESTRADA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Abril de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EMILIO OLIVAS ESTRADA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.1546/97 de fecha 10 de Julio de 1997, que cuenta con el código de identificación **T080400IE001** ubicado en LOTE 4, MANZANA 9, COL. CHUHUICHUPA, C.P. Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , 350.08 Metros cúbicos	10	1688	1697	28129184	28129193	
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 560.7 Metros cúbicos	11	1698	1708	28129194	28129204	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels:; www.gob.mx/semarnat



REX 1

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Alemán, Distrito Federal
C.P. 11320. Tel. 01 (55) 54 90 09 00

REX 2

REX 3

[illegible]

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Alemán, Distrito Federal
C.P. 11220. Tel. 01 (55) 54 90 09-00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

[illegible][illegible]

MÉXICO
COMERCIO EXTERIOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA

CO:MEH
COMERCIO EXTERIOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Contacto:
Av Ejercito Nacional 223, Col Anáhuac,
Delegación Miguel Alemán, Distrito Federal
C.P. 11300. Tel. 01 (55) 51 90 09 00

gob.mx

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relacion de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarkes inmediata anterior

Folio de imprenta	causa de cancelacion	folio de imprenta	causa de cancelacion
25944183	VENCIDA	25944158	VENCIDA
25944182	VENCIDA	25944157	VENCIDA
25944181	VENCIDA	25944156	VENCIDA
25944180	VENCIDA	25944155	VENCIDA
25944179	VENCIDA		
25944178	VENCIDA		
25944177	VENCIDA		
25944176	VENCIDA		
25944175	VENCIDA		
25944174	VENCIDA		
25944173	VENCIDA		
25944172	VENCIDA		
25944171	VENCIDA		
25944170	VENCIDA		
25944169	VENCIDA		
25944168	VENCIDA		
25944167	VENCIDA		
25944166	VENCIDA		
25944165	VENCIDA		
25944164	VENCIDA		
25944163	VENCIDA		
25944162	VENCIDA		
25944161	VENCIDA		
25944160	VENCIDA		
25944159	VENCIDA		

Titular o representante legal